



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Introducción a un discurso de acción social y ambiental¹

En el libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “Introducción” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), plantea lo siguiente en relación con un discurso social y en nuestro caso estamos ampliando este discurso al área ambiental también:

Su decisión de emprender el estudio de este curso es sin duda la expresión de su deseo de comprometerse con una acción social significativa. Vivimos tiempos muy convulsionados en la vida de la humanidad; son momentos tanto de peligro como de oportunidad. El espíritu de la época despierta en nosotros el anhelo de trabajar por el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, no es siempre fácil saber cómo podremos contribuir para lograr un cambio positivo y duradero. A menudo, como primer paso, buscamos amigos sinceros con quienes podamos conversar, clarificar nuestras ideas y buscar formas de colaborar en el servicio a la humanidad. El propósito de esta lección es proporcionarle algunos conceptos que creemos le van a ser necesarios para participar en un discurso de acción social, frase ésta que hemos adoptado para referirnos al flujo general de tales conversaciones.

La palabra *discurso* se usa de distintas maneras en el lenguaje diario. Al emplearla aquí tenemos una idea específica en mente. Ilustraremos nuestra intención con un ejemplo. Considere el grupo de toda la gente que trabaja en el campo de la salud pública. En cualquier momento, cada miembro de esta comunidad tan grande,

¹ Elaborado por Luis Dumani para el curso de Liderazgo Ambiental, UCI. Revisado mayo 2023.

esparcida por todo el mundo, se encuentra llevando a cabo una serie de tareas de acuerdo con las funciones específicas que le han sido asignadas. Una persona puede estar comprometida en una campaña de vacunación infantil, y otra en estudios que ayuden a prevenir la propagación de una enfermedad peligrosa. Algunos miembros de esta comunidad se desempeñan como profesores en colegios y universidades, otros como administradores de proyectos de salud pública. De hecho, es incalculable el número de personas que están involucradas en el campo de la salud pública, así como las funciones que realizan. Pero hay algo que es común a lo que todos hacen y es que, de una u otra forma, se mantienen comunicados. Leen determinados libros, asisten a ciertas clases de conferencias, conversan entre ellos, se mantienen al día con las prácticas más comunes, y aprenden unos de otros. Lo que un individuo descubre en un lugar, tarde o temprano llega a ser conocido por toda la comunidad. Un problema identificado por un grupo en un área de actividad se convierte en objeto de discusión de otros grupos que trabajan en el campo de la salud pública. El contenido total de todas las comunicaciones relevantes entre este enorme pero bien definido grupo de personas es lo que podríamos llamar “el discurso mundial de la salud pública”.

El concepto de “discurso”, como lo hemos presentado aquí, tiene una serie de características que lo distinguen. El discurso de la salud pública tiene un propósito, se mueve y avanza, y es riguroso y desafiante en distintos grados. Además, no es un discurso hecho de meras palabras. Está incrustado en la acción. Las personas que participan en el discurso están haciendo cosas, y lo que se comunican entre ellas es el conocimiento que todo el campo está generando a través de la acción, la reflexión sobre la acción, la investigación y el estudio (p.1).